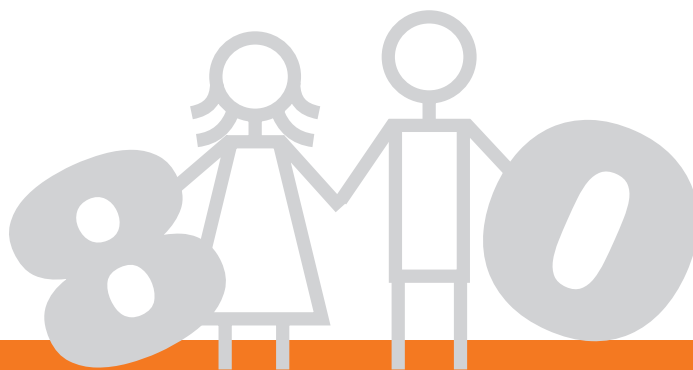


GÉNERO OCHO IGUAL POBREZA CERO

La perspectiva de
género en los ODM
(Objetivos de Desarrollo
del Milenio)



GÉNERO **8** IGUAL POBREZA **0**



La caja de herramientas “Genero8=Pobreza0: La perspectiva de género en el cumplimiento de los ODM (Objetivos del Milenio)” es un recurso pedagógico que, desde el área de Educación al Desarrollo de MZC, ponemos a disposición de los/as agentes educativos del ámbito formal y no formal comprometidos con la lucha contra la pobreza, los derechos humanos y la equidad de género como elemento imprescindible para promover otro mundo necesario y posible.

Pretende ser una herramienta práctica que acompañe el proceso de información-reflexión y acción, de todas aquellas propuestas educativas y de sensibilización vinculadas a la exigencia desde la crítica de la teoría de género, del cumplimiento de la agenda de compromisos internacionales que son los ODM.

A falta de sólo seis años para el 2015, consideramos que hay que redoblar los esfuerzos para movilizar a la ciudadanía e incidir políticamente en nuestros gobiernos para que se alcancen los ODM.

La Educación para el Desarrollo debe posicionarse como motor clave y como estrategia de movilización y acción de la ciudadanía en este sentido.

Este material, compuesto por 13 fichas que pueden trabajarse en conjunto o de forma individual, recorren en sus contenidos los aspectos claves y críticos para que cualquier iniciativa de ED en torno a los ODM, sea transformadora en género. Esperamos que sean útiles y también esperamos que nos devolváis vuestras opiniones sugerencias y experiencias a:

educacion@mzc.es

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (ED)?



COMPLETA LA DEFINICIÓN, BUSCANDO EN LA SIGUIENTE SOPA DE LETRAS LAS PALABRAS QUE FALTAN.

La Educación para el desarrollo (ED) hace referencia a un _____ educativo encaminado a generar conciencia _____ sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la _____ y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una _____ global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta” (Grupo de ED de la CONGDE, 2004; Mesa, 2000; Celorio 2006)

L	E	R	P	S	U	C	I	Z	V	O	P	A	D	T
B	U	D	F	I	X	V	U	C	R	A	A	M	T	U
Q	W	E	R	T	Y	U	I	P	Ñ	I	R	O	Z	C
X	C	R	I	T	I	C	A	S	C	V	T	B	U	I
M	I	N	B	E	C	Y	C	N	I	W	I	Y	P	S
E	U	V	P	O	B	X	T	F	Y	O	C	U	T	I
T	D	K	I	V	X	R	I	Ñ	U	P	I	V	X	P
R	A	T	U	Y	I	R	V	S	D	U	P	F	H	A
F	D	S	O	L	I	D	A	R	I	D	A	D	W	E
A	A	D	S	T	Y	I	O	B	F	C	C	A	D	R
R	N	S	P	R	O	C	E	S	O	L	I	D	A	D
T	I	K	I	V	X	R	N	Ñ	U	P	O	V	X	P
L	A	R	P	S	U	C	I	Z	V	O	N	A	D	T
M	D	O	Q	W	E	R	T	U	G	U	Y	B	A	E
Z	A	C	V	D	E	N	U	Y	O	M	H	B	I	X

¿Qué significa para ti esta palabra?

1.-

2.-

3.-

4.-

Discute en grupos la definición de Educación para el Desarrollo.

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



¿QUÉ ES EL GÉNERO?

“Género” se refiere a los roles, derechos y responsabilidades diferentes de los hombres y las mujeres, y a la relación entre ellos. Género no designa simplemente a las mujeres o los hombres, sino a la forma en que sus cualidades, conductas e identidades se encuentran determinadas por el proceso de socialización. El género, generalmente, se asocia a la desigualdad, tanto en el poder como en el acceso a las decisiones y los recursos. Las posiciones diferentes de las mujeres y los hombres se encuentran influenciados por realidades históricas, religiosas, económicas y culturales. Dichas relaciones y responsabilidades pueden cambiar, y de hecho cambian, a través del tiempo.

El sistema sexo-género:

SEXO	GÉNERO
MACHO HEMERA	HOMBRE (masculino) MUJER (femenino)
ESPERMATOZOIDES ÓVULOS	PRODUCTIVO (más valorado) REPRODUCTIVO (menos valorado)
NATURAL (se nace)	SOCIO-CULTURAL (se aprende)
DIFERENCIAS FISIOLÓGICAS	RELACIONES DESIGUALES
NO CAMBIA	PUEDA CAMBIAR

EJEMPLOS:

1. Sólo los hombres tienen espermatozoides.
2. Sólo las mujeres pueden gestar, es decir, estar embarazadas.
3. Sólo las mujeres pueden dar el pecho.

EJEMPLOS:

1. Las mujeres pueden participar en la política y ser dirigentes.
2. Los hombres pueden hacer las tareas de casa.
3. Tanto el padre como la madre pueden darle el biberón a un bebé.

Fuente: Cuestiones esenciales sobre género. Acsur - Las Segovias.

PIENSA
EN MÁS EJEMPLOS

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ED

Incorporar la Perspectiva de género en la ED significa:

- Hacer visible la discriminación en términos de desigualdad en el acceso a recursos y toma de decisiones que sufre la mitad de la población mundial, de sexo femenino.
- Acabar con los estereotipos sexistas que desvalorizan a las mujeres como personas
- Promover la participación de las mujeres y de los hombres en la construcción de unas relaciones más justas entre las personas y los países.

CAMBIAR LA VISIÓN ANDROCÉNTRICA DEL MUNDO PARA CAMBIAR EL MUNDO

1 INFORMAR- HACER VISIBLE esta situación de discriminación generalizada, estas relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres, identificar cuáles son las CAUSAS que encontramos como origen de la prevalencia de un modelo patriarcal y androcéntrico.

2 TOMA DE CONCIENCIA Una Educación para el Desarrollo NO SEXISTA significa también TOMAR CONCIENCIA de nuestra responsabilidad. Conciencia de género. Toma de conciencia y responsabilidad personal. La Educación para el Desarrollo debe servir no sólo para movilizar contra la discriminación que sufren las mujeres del Sur, a través del conocimiento de su realidad, sino para promover el conocimiento y la reflexión sobre la situación de discriminación que sufren todas las mujeres a nivel mundial. Cómo los cambios personales pueden contribuir a cambios a nivel global.

3 ACCIÓN ¿Cómo podemos cambiar esta situación que tenemos al alcance de la mano? Se trata de cambiar yo mismo o yo misma, e inventar formas de ser mujeres y formas de ser hombres alternativas que se basen en relaciones de igualdad. Esto tiene que ver con el trabajo propio y colectivo sobre la identidad de género que es el más costoso (primero, cuáles son mis valores y mis actitudes, mis estereotipos, mis prejuicios- que se traducen después en a quién doy la palabra en una mesa redonda, quién es la portavoz de un grupo, qué valores y actitudes estoy promoviendo).

Fuente: La mitad invisible. Acsur - Las Segovias.

Trabajamos en Grupo:

SEXO ≠ GÉNERO

¿Por qué decimos que sexo no es igual a género?

GÉNERO ≠ MUJERES

¿Por qué decimos que género no es sinónimo de mujer?

DIFERENCIA ≠ DESIGUALDAD

¿Por qué decimos que ser diferente no significa tener que ser desigual o sufrir desigualdades?

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



LAS DIMENSIONES DE LA ED

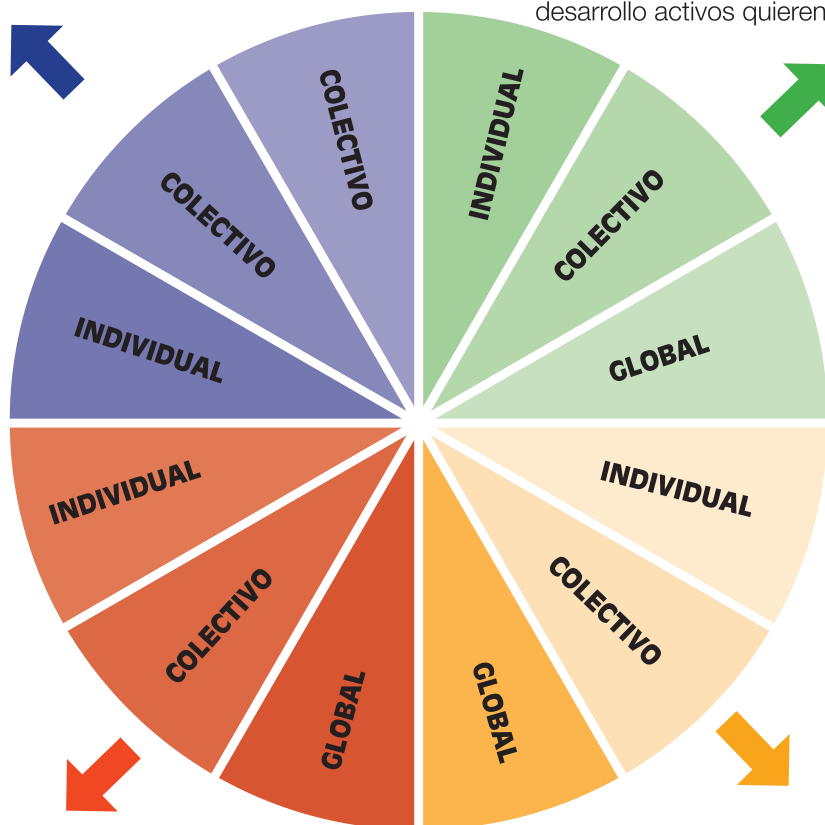
El gran reto de la ED para la ciudadanía global es, precisamente, abordar de forma holística la compleja realidad que pretende transformar. Para ello, debe emprender, de forma vinculada y no parcelada, las distintas dimensiones que la componen y hacerlo a su vez de forma coherente en los tres niveles en los que, de forma conectada, podemos actuar las personas: a nivel individual, analizando nuestra forma de relacionarnos, hombres y mujeres; a nivel de comunidad, en los espacios para la participación ciudadana, en nuestras entidades; y a nivel global.

DIMENSIÓN POLÍTICA

Empoderamiento: construir un poder propio, un poder con y un poder para.

DIMENSIÓN ÉTICA

Eliminar las restricciones que las mujeres, en comparación con los hombres, tienen para participar y alcanzar lo que como agentes de desarrollo activos quieren. Transversalidad.



DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Coeducación con especial atención al "currículum oculto".

DIMENSIÓN INTERCULTURAL

Inclusión atendiendo a la diferencia. Deconstrucción de estereotipos de géneros y de los mecanismos sociales de discriminación.

**¡DISCUTE
EN GRUPO!**

¿Cómo abordamos en nuestras propuestas educativas las transformaciones a nivel individual colectivo y global? ¿Qué cambios perseguimos en cada uno de estos niveles?

La Perspectiva de Género en la ED



Reproducimos aquí algunas de las preguntas que la autora SONIA TOMAS realiza en su artículo “Dimensiones de la ED con enfoque de género”, en “Género en la educación para el desarrollo: estrategias políticas y metodológicas” ACSUR- Las Segovias, HEGO. 2009

CUESTIONES PARA ENTENDER LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la dimensión política

¿Cuál es el objetivo último del proyecto educativo a desarrollar?

¿Qué papel juegan las cuestiones de género en la estrategia educativa? ¿Son prioritarias o residuales?

¿Se disponen de herramientas y procedimientos con enfoque de género para alcanzar la dimensión política que deseamos?

¿Se ha tenido en cuenta una dinámica de empoderamiento, con la población beneficiaria, como instrumento clave del proceso?

En la dimensión cultural

¿A qué realidad de mujeres y hombres hace referencia la propuesta educativa? ¿Qué valores culturales refleja?

¿La población objetivo participa del proceso educativo? ¿Cómo y cuándo participan las mujeres? ¿Se han creado mecanismos correctores para aquellos colectivos culturalmente más silenciados?

¿Se posibilita la relación entre las diferentes culturas que participan en el proyecto?

En la dimensión ética

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y los principios fundamentales sobre los que pivota el proyecto educativo? ¿Qué visión y cómo se presentan a las mujeres y hombres en los contenidos educativos? ¿En qué medida los hombres han interiorizado el patrón masculino de discriminación hacia las mujeres?

En la dimensión pedagógica

¿En qué medida contribuye la propuesta al cambio social de las relaciones de género?

¿Se han planteado los objetivos teniendo en cuenta la realidad de hombres y mujeres donde se va a implementar la propuesta educativa?

¿Qué tipo de lenguaje se pretende utilizar?

¿Qué aspectos se evalúan del proceso educativo?



¿QUÉ ES LA COEDUCACIÓN?

Es un planteamiento ideológico y estratégico y, a su vez, un proceso de intervención educativa intencionado que parte del respeto y reconocimiento del valor de las personas, potenciando el desarrollo integral de niñas y niños desde la plena igualdad, independientemente de su sexo. Es un término muy ligado a la educación no sexista que promueve una educación en igualdad para todas las personas.

- Visibilizar en los contenidos y las temáticas los diversos aportes de las mujeres que han contribuido al desarrollo humano a través de la historia, desde todos los ámbitos.
- Tratar con el grupo de re-escribir una historia que hable de mujeres y de hombres, de niños y de niñas, de países del Sur y del Norte, de todo tipo de procedencias, de edades y diversidad sexual, y de todos los colectivos que normalmente no se mencionan.
- Analizar los diversos materiales educativos que utilizamos creando alternativas no sexistas. Poner especial atención a las imágenes utilizadas, evitando estereotipos de género.
- Utilizar un lenguaje que no oculte, no desvalorice y no excluya a ninguno de los sexos.
- Eliminar la asignación diferenciada de tareas, roles y responsabilidades en función del sexo, promoviendo personas capaces de desenvolverse en todos los ámbitos.
- Implementar desde Educación Infantil la educación afectiva y sexual, la educación en valores y en derechos humanos y la educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Establecer pautas de prevención de la violencia machista, educando en el respeto al propio cuerpo y al de las demás personas para evitar todo tipo de conductas abusivas físicas y psicológicas.
- Educar a las y los estudiantes en el respeto a las diferencias individuales, sin desigualdades de trato por el simple hecho de pertenecer a un determinado sexo.
- Evitar todo tipo de discriminación por procedencia geográfica, clase social u opción sexual.
- Realizar con el alumnado un análisis del sexismo transmitido por los medios de comunicación masivos (radio, televisión, prensa, Internet, publicidad).
- Nuevo tratamiento de la educación física, los deportes, los juegos en el patio de recreo o en los espacios de ocio (juegos cooperativos), integrando ambos sexos en actividades compartidas sin discriminación por sus habilidades.
- Es imprescindible la formación inicial y permanente de los agentes educativos formales y no formales en coeducación.

Basado en el artículo de LLum Pellicer "La educación para el desarrollo desde un enfoque coeducativo" en "Género en la educación para el desarrollo: estrategias políticas y metodológicas" ACSUR- Las Segovias, HEGOA. 2009



GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

¿Qué es la Declaración del Milenio?



En septiembre del año 2000, Jefes de Estado y representantes de **191** países del mundo se reunieron en la 55ª Asamblea de las Naciones Unidas y firmaron la **Declaración del Milenio**. Fue ésta “una declaración de valores, principios y objetivos para la agenda internacional del siglo XXI”, orientada a afirmar los derechos humanos, el desarrollo y la paz mundial.

Los **ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio**, que abarcan desde la reducción a la mitad la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial.

¿Cuáles son los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Son 8 objetivos, complementados por 18 metas numéricas, con un plazo determinado, y 48 indicadores.



Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

La Perspectiva de Género en los ODM

La perspectiva de género:

-Nos permite visualizar y definir las posibilidades de participación social de mujeres y hombres; así como evaluar las dificultades de acceso a los servicios y al patrimonio que la sociedad pone a su disposición.

-Posibilita la realización de una lectura crítica del contexto social porque revela la desigual representación, presencia y reconocimiento de mujeres y hombres, en este sentido, nos permite denunciar y de-construir la sociedad en que vivimos, la cual sigue dejando fuera a la mitad de la humanidad.

-Nos permite redefinir la sociedad en la cual deseamos vivir, las relaciones en las cuales queremos participar; y los valores comunitarios que pretendemos impulsar.



Trabajamos en grupo. Comenta las siguientes frases.

Desarrollo sostenible = crecimiento equitativo

Pobreza = desigualdad en el acceso y control de recursos

Género = clave determinante de la desigualdad

La pobreza afecta de forma diferente a los hombres y a las mujeres

Críticas sobre la consideración del lugar de las mujeres en los ODM

(Fuente: Cambiar de Rumbo de Marcha Mundial de Mujeres)

1. Los ODM no tienen un enfoque de género en su planteamiento de la pobreza y demás problemas.
2. Solo uno de los ODM trata específicamente el tema de las desigualdades que viven las mujeres, cuando esto debería ser un tema transversal en todos los ODM. La igualdad de género es una condición para todos los otros ODM: educación, salud, alimentación, alojamiento, recursos económicos. Falta también el respeto del derecho de las mujeres.
3. Los ODM presentan a las mujeres como madres y como mujeres embarazadas, o bien como víctimas pero no como agentes activas del desarrollo.
4. Los ODM no incluyen ningún indicador en materia de empoderamiento (empowerment) de la mujer.
5. Los ODM no mencionan la violencia contra las mujeres ni su situación específica en los conflictos armados.
6. Los ODM obvian los derechos reproductivos y sexuales.
7. Hay países que han alcanzado las metas de los ODM, pero en los cuales las mujeres viven en situación de violencia y no tienen acceso al aborto de manera gratuita y segura.
8. La cuestión de la mortalidad materna debe ser vinculada al acceso a servicios de salud de calidad y a cuidados genésicos.
9. El ODM sobre educación tiene un enfoque demasiado estrecho. La educación debe ser un factor de transformación de actitudes y creencias y debe combatir las normas sociales que perpetúan la discriminación y la desigualdad.
10. Se necesitan estadísticas segregadas por género para evaluar el progreso de los ODM e incluirlos en los informes por país.
11. Hay que reservar presupuestos para las iniciativas que tengan que ver con la situación de la mujer.
12. Se debe incluir la participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y en la conservación de la biodiversidad.
13. Varias críticas han sido tomadas en cuenta en el Proyecto de documento final de la sesión de septiembre de 2005, tal como la necesidad de:
 - Invertir en las infraestructuras (agua potable, transporte, acceso a la energía).
 - Tomar medidas que liberen a la mujer de las tareas domésticas y del cuidado de los familiares (niños, enfermos, personas de edad), que siguen siendo consideradas como tareas naturales y exclusivamente atribuidas a la mujer. Las mujeres y los hombres deben compartirse el trabajo no-remunerado; otorgar derechos a las mujeres sobre las herencias, la propiedad y la tierra; poner fin a las discriminaciones en materia de empleo y de trabajo informal, a la desigualdad y la inequidad salarial.

¿Cuándo informamos sobre los ODM consideramos alguna de estas críticas?

GÉNERO **8** IGUAL POBREZA **0**



RECORDEMOS OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES.

¿Qué es la CEDAW?

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –Cedaw por sus siglas en inglés- constituye el instrumento fundamental para los derechos de las mujeres; podríamos decir que es la carta magna de las mujeres a nivel universal.

La citada convención fue adoptada por Naciones Unidas por medio de la resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.

Se trata del primer instrumento internacional en el que se manifiesta el compromiso mundial de acabar con todas las formas de discriminación contra la mujer. Cabe señalar que al ser un tratado internacional de derechos humanos, confiere derechos a las mujeres frente al Estado, y por supuesto implica obligaciones de éste frente a sus ciudadanas.

La CEDAW obliga a todos los estados que lo ratifican, a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación, por medio de leyes y políticas públicas que permitan no sólo la garantía de los derechos, sino también su ejercicio real.

VISITA: <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/cedaw.htm>

CONCEPTOS BÁSICOS

DISCRIMINACIÓN

“Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Tal como la define el Art. 1 de la CEDAW)

EMPODERAMIENTO

“Proceso por el cual las mujeres redefinen y extienden lo que es posible para ellas desear, ser y hacer (...) en situaciones donde ellas tenían restricciones, en comparación con los hombres, para ser y hacer lo que deseaban” (Mosedale)

Trabaja en grupos: ¿Cómo la estrategia de EMPODERAMIENTO puede contribuir a eliminar la discriminación? ¿Es inclusiva?



¿QUÉ ES LA PLATAFORMA DE BEIJING?



La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, abre un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los sexos.

Todo un éxito a nivel organizativo y de resultados, Beijing supuso el traslado del foco de atención de las mujeres al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura tenían que ser reevaluadas.

Hasta entonces las Conferencias Mundiales de la Mujer fueron encuentros de las mujeres, o encuentros para tratar las cuestiones que afectaban a las mujeres.

Las mujeres eran las únicas destinatarias de las líneas de actuación que se marcaban o de las medidas propuestas.

A partir de Beijing se considera que el cambio de la situación de las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto y se considera por primera vez que su tratamiento no puede ser sectorial y tiene que integrarse en el conjunto de políticas.

La Conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era, en esencia, un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI.

En la Plataforma de Acción se identificaban doce esferas de especial preocupación que se consideraba que representaban los principales obstáculos al adelanto de la mujer y que exigían la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil.

Las 12 esferas son las siguientes:

- | | | |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Pobreza | 5. Conflictos Armados | 9. Derechos Humanos |
| 2. Educación y Formación | 6. Economía | 10. Medios de Comunicación |
| 3. Salud | 7. Toma de Decisiones | 11. Medio Ambiente |
| 4. Violencia | 8. Mecanismos Institucionales | 12. La Niña |

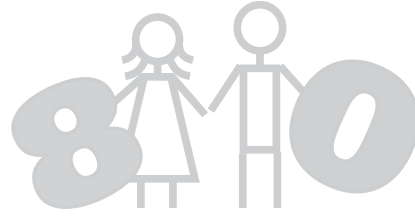
Al aprobar la Plataforma de Acción de Beijing los gobiernos asumieron el compromiso de incluir de manera efectiva una dimensión de género en todas sus instituciones, políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones.

VISITA: <http://www.un.org/womenwatch/>

OBJETIVO 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



DATO: “De los 1.300 millones de pobres que hay en el mundo el 70% son mujeres”

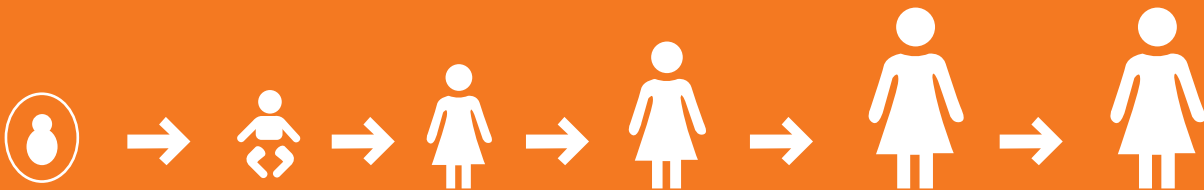
PREGUNTAMOS: ¿Cuál crees que es la causa de este hecho?

EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN CON: Falta de ingresos suficientes para las mujeres, falta de acceso a la educación y la salud, discriminación y escasa participación en los procesos de toma de decisiones.

SEGÚN UNIFEM este objetivo es: **GÉNERO NEUTRAL**

- Excluyen otras dimensiones de pobreza: falta de empoderamiento, oportunidades, capacidades, bienes y seguridad de las mujeres
- No reconoce la relación entre igualdad de género y la reducción de hambre.

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con la “feminización de la pobreza”?

La violencia contra las mujeres es una sangría en la fuerza de trabajo productiva.

La violencia contra las mujeres desvía los escasos recursos sociales en los países pobres.

En algunos países, en familias pobres, la cantidad de alimentos para las niñas se dedica a los niños, dando como resultado una malnutrición desproporcionada.

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

Meta 1: «Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.»

Indicadores

- Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo 1993 PPA (Banco Mundial)
- Coeficiente de la brecha de pobreza [la incidencia de la pobreza multiplicada por la profundidad de pobreza] (Banco Mundial)
- Proporción del consumo nacional que corresponde al quintilo más pobre de la población (Banco Mundial)

Meta 2: «Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.»

Indicadores

- Porcentaje de menores de 5 años con insuficiencia ponderal (UNICEF-OMS)
- Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (FAO)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

- Revisar leyes y prácticas administrativas para asegurar iguales derechos para las mujeres, así como su acceso a recursos económicos (objetivo estratégico A.2)
- Hacer que las mujeres tengan acceso a los mecanismos e instituciones de ahorro y crédito (objetivo estratégico A.3)
- Desarrollar metodologías de género y realizar investigaciones para tratar la feminización de la pobreza (objetivo estratégico A.4)
- Promover los derechos económicos e independencia de la mujer, incluyendo el acceso al trabajo, condiciones laborales adecuadas y control sobre recursos económicos (objetivo estratégico F.1)
- Facilitar igual acceso para las mujeres a recursos, trabajo, mercados y comercio (objetivo estratégico F.2)
- Proporcionar servicios empresariales, capacitación y acceso a mercados, información y tecnología, especialmente a las mujeres de bajos ingresos (objetivo estratégico F.3)
- Fortalecer las capacidades económicas y las redes comerciales de las mujeres (objetivo estratégico F.4)
- Eliminar la segregación ocupacional y todas las formas de discriminación laboral (objetivo estratégico F.5)
- Promover la armonía en el trabajo y las responsabilidades familiares de mujeres y hombres (objetivo estratégico F.6)

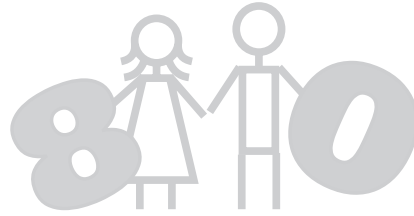
CEDAW

- Eliminar la discriminación contra las mujeres para asegurar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos en el trabajo (artículo 11)
- En particular, asegurar que haya las mismas oportunidades de empleo, de libre elección de una profesión, beneficios y condiciones de servicio, capacitación vocacional e igual remuneración por un trabajo del mismo valor (artículo 11.b, 11.c, 11.d)
- Garantizar la igualdad de hombres y mujeres ante la ley y, en particular, los mismos derechos legales y capacidades en relación a contratos y propiedad (artículo 15)
- Garantizar la igualdad de hombres y mujeres en todas las áreas de la vida económica y social y, en particular, los mismos derechos para préstamos bancarios y todas las formas de crédito financiero (artículo 13.b)
- Asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el matrimonio y la vida familiar y, en particular, los mismos derechos para ambos cónyuges en cuanto a la propiedad, adquisición, manejo, administración, goce y disposición de bienes inmuebles (artículo 16.1.h)
- Asegurar a las mujeres de zonas rurales el mismo trato en la reforma agraria y el acceso a créditos y préstamos agrícolas, como también a facilidades comerciales y tecnología (artículo 14.2.g)
- Asegurar que las mujeres de áreas rurales tengan condiciones de vida adecuadas, especialmente en relación a la vivienda, condiciones de salubridad, electricidad y abastecimiento de agua, y transporte y comunicaciones (artículo 14.2.h)

OBJETIVO 2

Lograr la enseñanza primaria universal

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



DATO: “Unos 100 millones de infantes, de los que por lo menos 60 millones son niñas, carecen aún de acceso a la enseñanza primaria y más de las dos terceras partes de los 960 millones de personas analfabetas adultas del mundo son mujeres”.

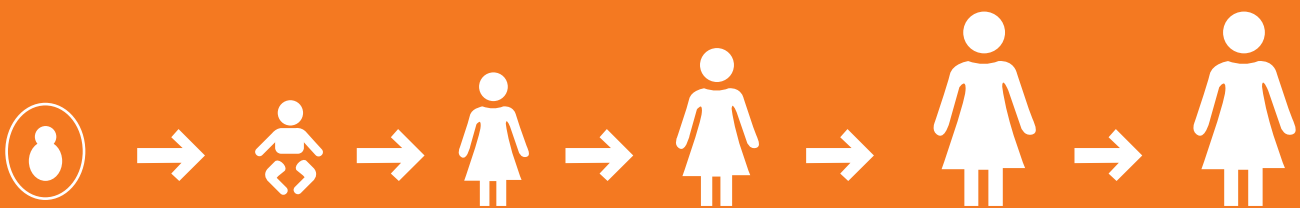
PREGUNTAMOS: ¿Qué posibilidades de acceso a niveles de decisiones tiene la mujer en los países en vías de desarrollo cuando sus niveles de escolarización y alfabetización son más bajos que los del hombre?

EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN CON: La alfabetización y la formación intelectual dotan a las mujeres de libertad para acceder al conocimiento, para expresarse, para acceder al conocimiento, para desenvolverse en el ámbito público y privado con mayor autonomía, para acceder a un trabajo remunerado sin depender económicamente de nadie y, sobre todo, para mejorar la planificación familiar y la salud materno-infantil.

SEGÚN UNIFEM este objetivo es: **SENSIBLE, PERO NO ESPECÍFICO AL GÉNERO**

- No incluye información sobre problemas escolares (tasa y razones de deserción, grado correspondiente y edad).
- No incluye grado secundario donde existe más inequidades.
- No toma en consideración residencia o pobreza.

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con el logro de la enseñanza universal?

Las chicas que son víctimas de violencia no suelen asistir o completar la escolarización.

El nivel de logros educativos a largo plazo del alumnado que ha sido testigo de violencia es menor.

El acoso sexual de chicas de educación primaria por parte de profesores, compañeros y otros, en la escuela y el camino a ella es común.

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Indicadores

- Tasa neta de matrícula en la escuela primaria (UNESCO)
- Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado de la escuela primaria (UNESCO)
- Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años (UNESCO)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

- Asegurar igual acceso a la educación (objetivo estratégico B.1)
- Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación, el desarrollo de habilidades y capacitación (objetivo estratégico L.4)
- Desarrollar una educación y capacitación no discriminatoria (objetivo estratégico B.4)
- Asignar suficientes recursos y monitorear la realización de reformas educativas (objetivo estratégico B.5)
- Erradicar la violencia contra las niñas (objetivo estratégico L.7)

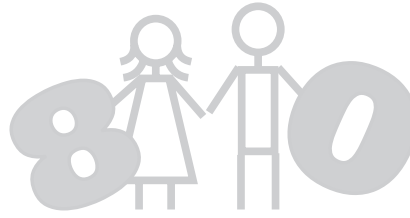
CEDAW

- Eliminar la discriminación contra la mujer para asegurar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos en la educación (artículo 10)
- En particular, asegurar el mismo acceso a los estudios y la obtención de diplomas en todos los niveles de la educación, tanto en áreas rurales como urbanas; acceso al mismo estándar de educación; eliminación de estereotipos en la educación; las mismas oportunidades para becas; el mismo acceso a continuar programas de educación y alfabetización; y la reducción de los índices de deserción de niñas y la organización de programas para niñas y mujeres que han dejado la escuela prematuramente (artículos 10.a,b,c,d,e y f)
- Asegurar que las mujeres de áreas rurales se les respete el derecho a obtener todas las modalidades de capacitación y educación (artículo 14.2.d)
- Tomar todas las medidas legales y de otro tipo necesarias para proporcionar una protección efectiva contra la violencia de género (Recomendación General #19)

OBJETIVO 3

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



DATO: Una de cada tres mujeres sufrirá alguna forma de violencia durante su vida y formará parte de una epidemia que devasta vidas, divide comunidades e impide el desarrollo (UNIFEM).

PREGUNTAMOS: ¿La existencia de un objetivo específico sobre género asegura la dimensión de género en los otros siete objetivos?

¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

El objetivo principal de la transversalización de la perspectiva de género es diseñar e implementar proyectos, programas y políticas de desarrollo que:

1. No refuercen las desigualdades de género existentes (Neutro al género)
2. Intenten replantear las desigualdades de género existentes (Sensible al género)
3. Intenten redefinir los roles y relaciones de género de hombres y mujeres (Positivo al género / transformador)

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM

Negativo al Género	Neutro al Género	Sensible al Género	Positivo al Género	Transformador del género
<p>Las desigualdades de género son reforzadas para lograr las metas de desarrollo establecidas.</p> <p>Usa normas, roles y estereotipos que refuerzan las desigualdades de género.</p>	<p>No se considera que el género sea relevante para el logro de los objetivos de desarrollo.</p> <p>Las normas, roles y estereotipos de género no se ven empeoradas ni mejoradas.</p>	<p>El género se ve como un medio para el logro de los objetivos de desarrollo.</p> <p>Trabaja con las normas y roles de género y el acceso a los recursos en la medida que sea útil para el logro de los objetivos.</p>	<p>El género es central para el logro de objetivos de desarrollo positivos.</p> <p>El cambio de las normas y roles y del acceso a los recursos es un componente importante para el logro de los objetivos.</p>	<p>El género es central para la promoción de la igualdad de género y para el logro de objetivos de desarrollo positivos.</p> <p>Transformación de relaciones desiguales de género para promover que se comparta el poder, el control de los recursos, la toma de decisiones y el apoyo al proceso de empoderamiento de las mujeres.</p>

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Indicadores

- Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior. (UNESCO)
- Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres comprendidas entre los 15 y 24 años. (UNESCO)
- Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola. (OIT)
- Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento adicional. (IPU)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

- Asegurar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica (objetivo estratégico I.2)
- Integrar la perspectiva de género, en legislación, políticas públicas, programas y proyectos (objetivo estratégico H.2)
- Generar y difundir datos desglosados por sexo e información para la planeación y evaluación (objetivo estratégico H.3)
- Crear o fortalecer los mecanismos nacionales y otras dependencias gubernamentales (objetivo estratégico H.1)

CEDAW

- Concretar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en las constituciones nacionales (artículo 2.a)
- Abolir las leyes, normas, costumbres y prácticas que discriminan a las mujeres (artículo 2.f)
- Adoptar medidas legislativas para prohibir toda forma de discriminación contra las mujeres, y asegurar que las mujeres tengan acceso a la protección de la discriminación a través de tribunales nacionales y otras instituciones públicas (artículos 2.b y c)
- Establecer y/o fortalecer una maquinaria nacional efectiva, apoyada por la transversalización de género en todas las agencias gubernamentales, para asesorar sobre el impacto en las mujeres de todas las políticas gubernamentales, monitorear la situación de las mujeres globalmente y ayudar a formular nuevas políticas y llevar a cabo estrategias y medidas para eliminar la discriminación

OBJETIVO 4

Reducir la mortalidad infantil de los niños menores de 5 años

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 10



DATO: Sólo un 1% de los niños y niñas que mueren antes de cumplir los 5 años viven en países ricos, y casi el 50% de esas muertes se producen en el África Subsahariana, lo que nos da idea de la magnitud de la crisis humanitaria que se está viviendo en esta parte del mundo. La mayoría de estas muertes se deben a enfermedades prevenibles.

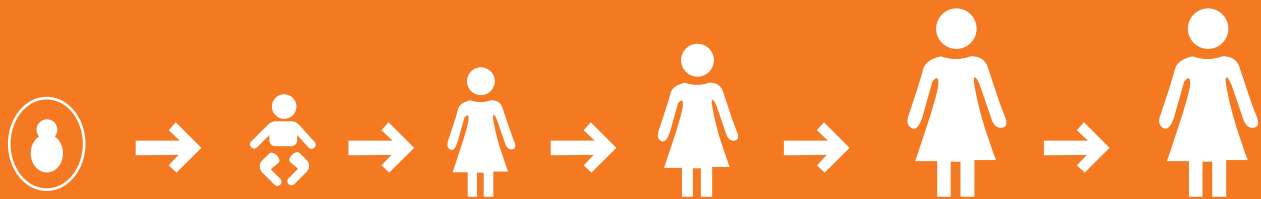
PREGUNTAMOS: ¿Cuáles son las claves para reducir la mortalidad infantil? ¿En qué medida el acceso y control de los recursos económicos y sociales, así como la capacidad de decisión sobre estos recursos por parte de las mujeres, benefician su propia salud así como la de sus hijos e hijas?

EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN CON: Pobreza extrema, con la salud materna, con la falta de recursos básicos como agua potable, la falta de acceso a la educación y a participar en la toma de decisiones que afecta su salud y la de sus hijos.

SEGÚN UNIFEM este objetivo es: **GÉNERO NEUTRAL**

- Información no desagregada por sexo.
- No toma en consideración el nivel de educación de la madre.

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con la reducción de la mortalidad infantil?

La tasa de mortalidad infantil de las niñas es mayor que la de los niños, dando como resultado una adversa relación de sexos.

El infanticidio femenino, malnutrición y trato negligente excede en cinco veces al de los niños.

Prácticas tradicionales como el matrimonio con niñas, restricciones alimenticias, mutilación genital femenina, y cargas de trabajo excesivas en la casa también contribuyen en la morbilidad y mortalidad entre niñas.

GÉNERO **8** IGUAL POBREZA **0**

Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Indicadores

- Tasas de mortalidad de menores de 5 años (UNICEF-OMS)
- Tasa de mortalidad infantil (UNICEF-OMS)
- Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión (UNICEF-OMS)



OBJETIVO 5 Mejorar la salud materna

META 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

indicadores:

- Tasa de mortalidad materna (UNICEF-OMS)
- Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado (UNICEF-OMS)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

- Aumentar el acceso de las mujeres a lo largo de sus vidas a servicios de salud adecuados, costeables y de calidad, así como a información y servicios relacionados (objetivo estratégico C.1)
- Fortalecer los programas preventivos que promueven la salud de las mujeres (objetivo estratégico C.2)
- Empezar iniciativas de género que atiendan las enfermedades transmitidas sexualmente, VIH/SIDA y problemas sexuales y de salud reproductiva (objetivo estratégico C.3)
- Promover la investigación y divulgar información sobre la salud de las mujeres (objetivo estratégico C.4)
- Aumentar los recursos y hacer el seguimiento de aspectos relacionados con la salud de las mujeres (objetivo estratégico C.5)
- Eliminar la discriminación contra las niñas en la salud y la nutrición (objetivo estratégico L.5)

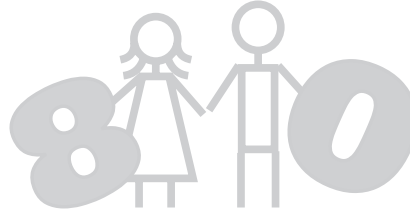
CEDAW

- Eliminar la discriminación en el campo de atención a la salud para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios de atención a la salud, incluyendo aquéllos relacionados con la planificación familiar (artículo 12.1)
- Asegurar que las mujeres tengan los servicios apropiados en relación con el embarazo, el confinamiento y el período postnatal, otorgando servicios gratuitos cuando sea necesario (artículo 12.2)
- Asegurar la alimentación adecuada de la mujer durante el embarazo y la lactancia (artículo 12.2)
- Asegurar el derecho de las mujeres de áreas rurales al acceso a centros de salud adecuados, incluyendo información, asesoría, y servicios de planificación familiar (artículo 14.2. b)
- Eliminar la discriminación en la educación para asegurar que las mujeres tengan acceso a la información educativa para contribuir a la buena salud y bienestar de las familias, incluyendo información y asesoría en planificación familiar (artículo 10.h)

OBJETIVO 5

Mejorar
la salud materna

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



DATO: “Alrededor de 500.000 mujeres- la mayoría en los países pobres- mueren cada año debido a causas relacionadas con el embarazo”

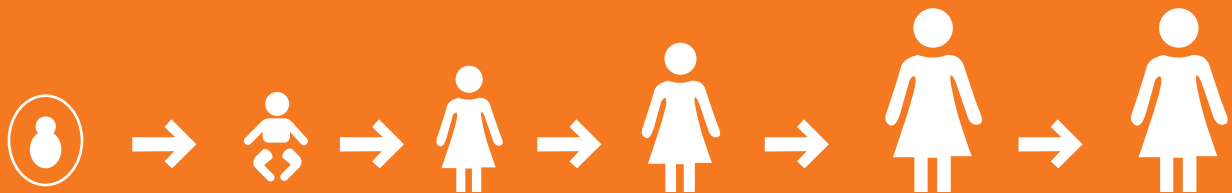
PREGUNTAMOS: ¿Si los derechos reproductivos de las mujeres no se alcanzan en forma legal y completan pueden éstas alcanzar el empoderamiento y la igualdad?

EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN CON: La disponibilidad de servicios de salud, un mayor control de ingreso de las mujeres, alfabetización y educación de las niñas, normas y costumbres relacionadas con género.

SEGÚN UNIFEM este objetivo es: **GÉNERO ESPECÍFICO**

- No considera la condición de vida de la mujer u otras determinantes de su salud.
- No incluye derechos, acceso a salud reproductiva.

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con la reducción de la mortalidad?
¿Qué vinculación tiene la violencia de género con la salud materna?

Las evidencias sugieren que la violencia contra las mujeres embarazadas es algo común, lo que lleva a embarazos de alto riesgo, abortos, nacimiento de bebés muertos, partos prematuros, poco peso al nacer, y otras complicaciones durante el embarazo y el parto, y la muerte de la madre y de la criatura.

Altos niveles de violaciones y abusos sexuales durante conflictos, que derivan en embarazos no deseados, desórdenes ginecológicos y enfermedades de transmisión sexual.

La violencia sexual como arma de guerra, incluyendo violaciones destinadas a lograr embarazos y así lograr objetivos genocidas ha sido costumbre en muchos conflictos.

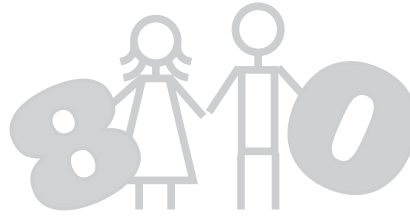
Costumbres perniciosas como el matrimonio con niñas lleva a embarazos tempranos que provocan diversas enfermedades y complicaciones en el parto.

Las mujeres maltratadas son menos proclives a usar servicios de planificación familiar y, por tanto, a tener embarazos no deseados.

OBJETIVO 6

Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



DATO: “A nivel mundial, el 48 por ciento de las personas adultas que viven con VIH/SIDA son mujeres y en muchas regiones las mujeres representan la mayoría de las personas adultas infectadas”.

Cada vez se comprueba con más frecuencia que “el rostro del VIH/SIDA es un rostro de mujer”. Las mujeres son más susceptibles que los hombres a la infección, debido a factores sociales, culturales y fisiológicos.

PREGUNTAMOS: “La desigualdad de género ha convertido una enfermedad devastadora (el SIDA) en una crisis económica y social”, dice Noeleen Heyzer, directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM).

¿Qué relación existe entre la desigualdad de género y el VIH-SIDA?

¿Qué vinculación tiene este objetivo con los otros 7?

SEGÚN UNIFEM este objetivo es: **GÉNERO ESPECÍFICO**

- No incluye información sobre la relación de infección hombre/mujeres.
- No incluye información sobre conocimiento y acceso a preservativos.

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con el VIH/ sida?

Las violaciones pueden exponer a las mujeres a enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH.

El matrimonio con niñas incrementa el riesgo de VIH.

Las mujeres, a menudo, no insisten a sus parejas en el uso del condón por miedo a la negativa o a una respuesta violenta.

Algunas evidencias sugieren que las mujeres son objeto de violencia cuando se conoce su situación de portadora del VIH y el miedo a la violencia las aleja de la búsqueda de tratamiento.

Los conflictos pueden incrementar el riesgo de VIH y SIDA mediante la deslocalización de comunidades provocando el contacto de los combatientes con los civiles. Esto hace a las mujeres y niñas altamente vulnerables a violencia y explotación.

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

META 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

INDICADORES:

- Frecuencia del HIV entre las mujeres embarazadas de 15-24 años.
- Porcentaje del uso del condón en relación al uso de anticonceptivos
 - 19a. Uso del condón en situaciones de alto riesgo
 - 19b. Porcentaje poblacional entre 15-24 años con total y correcto conocimiento del VIH/SIDA
- Relación de atención escolar entre niños huérfanos y no huérfanos entre 10 y 14 años.

META 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

INDICADORES:

- Prevalencia y tasas de mortalidad asociadas al paludismo (OMS)
- Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo (UNICEF-OMS)
- Prevalencia y tasas de mortalidad asociadas a la tuberculosis (OMS)
- Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS (estrategia recomendada internacionalmente para el control de tuberculosis) (OMS)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

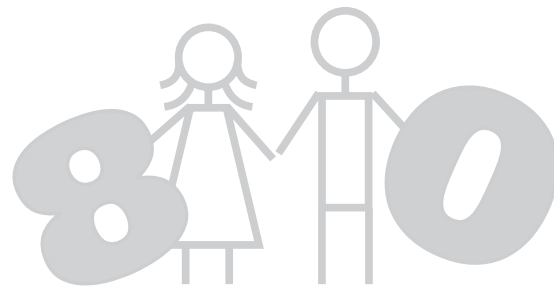
- Eliminar actitudes y prácticas culturales negativas contra las niñas (objetivo estratégico L.2)
- Tomar medidas para evitar y eliminar la violencia contra las mujeres (objetivo estratégico D.1)
- Promover los derechos económicos e independencia de las mujeres, incluyendo el acceso al trabajo, condiciones laborales adecuadas y control sobre recursos económicos (objetivo estratégico F.1)
- Aumentar el acceso de las mujeres a lo largo de sus vidas a servicios de salud adecuados, costeables y de calidad, así como la información y servicios relacionados (objetivo estratégico C.1)
- Empezar iniciativas de género para atender enfermedades transmitidas sexualmente, el VIH/SIDA y problemas sexuales y de salud reproductiva (objetivo estratégico C.3)
- Tomar medidas para asegurar que las mujeres tengan igual acceso y participación plena en estructuras de poder y de toma de decisiones (objetivo estratégico G.1)

CEDAW

- Eliminar estereotipos y prácticas sociales y culturales basados en la desigualdad de género (artículo 5.a)
- Eliminar todas las formas de violencia de género contra las mujeres (Recomendación General #19)
- Eliminar la discriminación contra las mujeres para asegurar los mismos derechos para hombres y mujeres en el trabajo (artículo 11)
- Asegurar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos legales en relación a contratos y propiedades (artículo 15)
- Asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el matrimonio y la vida familiar (artículo 16)
- Asegurar igual acceso para las mujeres a los servicios de atención a la salud (artículo 12.1)
- Evitar la discriminación contra las mujeres en estrategias nacionales para la prevención y control del VIH/SIDA (Recomendación General #15)
- Asegurar a las mujeres su derecho a participar en la formulación e implementación de políticas gubernamentales y a ocupar cargos públicos y desempeñar funciones públicas en todos los niveles de gobierno (artículo 7).

OBJETIVO 7
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



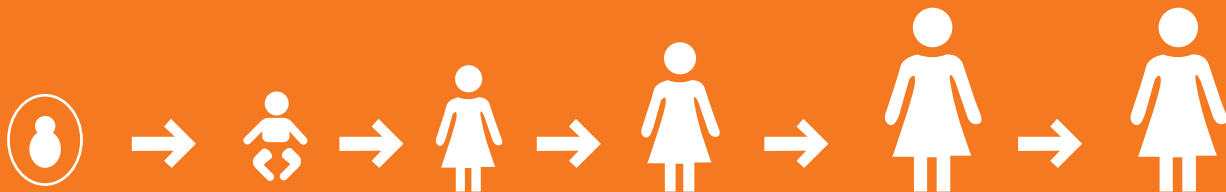
DATO: “Las mujeres realizan la mayoría del trabajo agrícola en los países en vías de desarrollo, pero sólo poseen el 1 por ciento del control de la tierra”

PREGUNTAMOS:

¿Crees que los diferentes roles entre los hombres y las mujeres están íntimamente ligadas a la sostenibilidad del medio-ambiente?

¿Qué importancia tiene el acceso y del control de los recursos naturales: tierra, agua, bosques y plantas para la supervivencia de las mujeres y de sus hogares y de sus comunidades?

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con el medio ambiente?

La degradación medioambiental y la falta de servicios básicos (agua, sanidad, energía) fuerzan a las mujeres a viajar largas distancias para asegurar agua, comida y energía, o a salir por la noche para hacer sus necesidades fisiológicas lo que incrementa las posibilidades de asaltos.



GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

META 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

INDICADORES:

- Proporción de la superficie cubierta por bosques (FAO)
- Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (PNUMA-WCMC)
- Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1,000 dólares del producto interno bruto (PPA) (OIE, Banco Mundial)
- Emisiones de dióxido de carbono per cápita (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, División de Estadística de las Naciones Unidas) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) (PNUMA-Secretaría del Convenio sobre el Ozono)
- Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)

META 10: Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

INDICADORES:

- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)

META 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

INDICADORES:

Proporción de hogares con acceso a tenencia segura (Naciones-Unidas-Hábitat)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

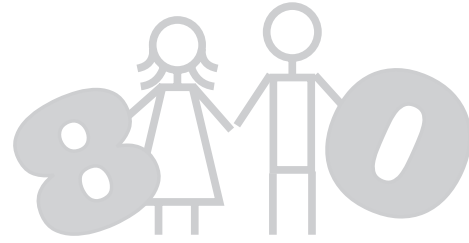
- Involucrar activamente a las mujeres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente en todos los niveles (objetivo estratégico K.1)
- Integrar los intereses y perspectivas de género en las políticas y programas para el desarrollo sustentable (objetivo estratégico K.2)
- Fortalecer o establecer mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para evaluar el impacto del desarrollo y las políticas ambientales en las mujeres (objetivo estratégico K.3)

CEDAW

- Tomar en cuenta los problemas que enfrentan las mujeres de zonas rurales y los roles que estas mujeres desempeñan en la supervivencia económica de sus familias (artículo 14.1)
- Asegurar el derecho de las mujeres de zonas rurales a participar en la elaboración e implementación de planes de desarrollo en todos los niveles (artículo 14.2.a)
- Asegurar que las mujeres de áreas rurales tengan acceso a créditos y préstamos agrícolas, facilidades comerciales, tecnología adecuada e igual trato en planes de reforma agraria y nuevos asentamientos (artículo 14.2.g)
- Asegurar que las mujeres de áreas rurales tengan condiciones de vida adecuadas, especialmente en relación a vivienda, condiciones de salubridad, electricidad y abastecimiento de agua, transporte y comunicaciones (artículo 14.2.h)

OBJETIVO 8
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



DATO: Las actuales metas e indicadores no tratan adecuadamente las desigualdades y los desequilibrios sistemáticos del sistema económico global que socavan los objetivos. El foco se ha centrado más en qué pueden hacer los países más pobres para alcanzar los ODM y menos en la responsabilidad de los actores globales más importantes: los países más ricos y las instituciones financieras y comerciales internacionales.

PREGUNTAMOS:

¿Qué perspectiva de género persiguen las políticas macroeconómicas y nacionales cuando siguen manteniendo a las mujeres confinadas en el sector informal, sin protecciones laborales ni de seguridad, o en los trabajos más peligrosos y mal pagados en la economía formal y, al mismo tiempo, hacen invisible su trabajo en el hogar? ¿Qué están haciendo realmente el Banco Mundial, el Fondo Monetario internacional, la Organización Mundial del Comercio?

LA TRÁGICA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN OBSTÁCULO PARA LOS ODM



¿Qué vinculación tiene la violencia de género con la necesidad de una acción mundial?

A pesar de los avances normativos en el área de la violencia contra las mujeres, la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los líderes locales han fallado para asignar suficientes recursos destinados a la eliminación e violencia contra las mujeres.

Parte de la asociación global para el desarrollo debe administrar recursos financieros para terminar con la violencia contra las mujeres.

ACCIONES QUE TU PUEDES TOMAR

- Presiona a tu gobierno para que aplique una visión de género más amplia para medir el progreso
- Promueve el uso de datos desagregados por sexo para medir y conocer el impacto de las políticas fiscales y sociales en las mujeres comparadas con los hombres, incluyendo aquellos datos que han sido marginados o que faltan en los ODM. Los datos son esenciales y deben ser usados en el análisis de las políticas en todos los niveles: nacionales, provinciales y locales.
- Expande los indicadores de los ODM: existen muchos indicadores con una perspectiva de género que han sido utilizados para promover el progreso de otros acuerdos de las Naciones Unidas, en conferencias mundiales, tales como la Plataforma de Acción de Beijing. Úsalos. Busca indicadores locales en los Planes Nacionales elaborados después de la Conferencia de Beijing.

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

META 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

META 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

META 14: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

META 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. En los casos de los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos de los indicadores mencionados a continuación se supervisarán por separado.

META 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

META 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.

META 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

CEDAW

- Asegurar que las mujeres tengan la oportunidad de representar a sus gobiernos a nivel internacional y participar en el trabajo de organizaciones internacionales (artículo 8)
- Asegurar que las mujeres tengan el derecho a participar en la formulación e implementación de políticas gubernamentales y de ocupar cargos públicos y desempeñar funciones públicas en todos los niveles de gobierno (artículo 7.b)
- Asegurar que las mujeres tengan el derecho de participar en organizaciones no gubernamentales y organizaciones relacionadas con la vida pública y política del país (artículo 7.c)
- Asegurar el derecho de las Mujeres de zonas rurales de participar en la elaboración e implementación de la planeación para desarrollo en todos los niveles (artículo 14.2.a)

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

- Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que atiendan las necesidades y esfuerzos de las mujeres que viven en la pobreza (objetivo estratégico A.1)
- Tomar medidas para asegurar que las mujeres tengan igual acceso y plena participación en estructuras de poder y de toma de decisiones (objetivo estratégico G.1)

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0



APRENDE MÁS

RECURSOS DIDÁCTICOS

<http://portalpedagogico.mzc.org>
<http://directorio-guia.congde.org/guiaderecursos>
<http://www.otromundoesposible.com>
http://www.educacionenvalores.org/mot.php3?id_mot=108

BIBLIOGRAFÍA

<http://www.mdgender.net/>
<http://www.un.org/womenwatch/daw/>
<http://spanish.millenniumcampaign.org>
<http://www.quiendebeaquien.org/>
<http://www.sinexcusas2015.org/>
<http://www.pobrezacero.org/intro.php>

APRENDE MÁS:

Sobre Beijing+10

Cumplir las promesas de políticas globales a las mujeres
www.wedo.org/protect.htm

Sobre el CEDAW

Comité de la ONU sobre el CEDAW
www.un.org/womenwatch/dad/cedaw

Sobre el Financiamiento para el Desarrollo (FdD)

Las mujeres desafían la mundialización (inglés, francés)
www.wedo.org/publicat/publicat.htm

Sobre la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable

Análisis desde una perspectiva de género de WEDO sobre la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable y actualizaciones
www.wedo.org/programs/sustainable.htm

ÚNETE

Beijing+10 y CEDAW

Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM)
www.unifem.undp.org

División de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer (UNDAW)
www.un.org/womenwatch/daw

GÉNERO 8 IGUAL POBREZA 0

“Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no representan la visión total de la igualdad entre los géneros, equidad y empoderamiento de las mujeres o erradicación de la pobreza y la transformación estructural visualizada en los instrumentos claves de derechos humanos o en acuerdos intergubernamentales

significativos como la Plataforma de Acción de Beijing, de 1995. Entre los elementos que faltan es clave el fracaso en incluir el tema de los derechos reproductivos. Los ODM tampoco mencionan dos temas críticos en la Declaración: la paz y los derechos humanos”

Guía de información y acción WEDO

“El empoderamiento de las mujeres puede ser uno de los motores más eficaces del desarrollo”

Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas

“Han transcurrido 60 años desde que los fundadores de la ONU consagraron en la primera página de la Carta la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres. Desde entonces todos los estudios nos han enseñado que no existe un instrumento de desarrollo más eficaz que la potenciación de la mujer”

Secretario General de la ONU. Discurso inaugural de Beijing + 10

“La igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de DERECHOS HUMANOS, una condición para la justicia social y es también un requisito necesario y fundamental para la equidad, el desarrollo y la paz”

IV Conferencia Mundial Sobre las Mujeres, Plataforma de Acción. Beijing 1995

